

## De contextos arqueológicos sumergidos y visita pública: reflexiones generales

Vera Moya Sordo | investigadora

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5860](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5860)>

Los contextos arqueológicos subacuáticos de interés histórico son importantes para las sociedades ya que permiten su vinculación con el pasado y otorgan significado a su herencia cultural y humana. Por lo mismo, cuando presentan condiciones óptimas de conservación y se localizan en un ambiente natural apto para la inmersión, es importante considerar la posibilidad de que sean abiertos a visita pública. Existe cada vez un mayor consenso de que la preservación *in situ* es una necesidad prioritaria en la gestión del patrimonio cultural subacuático, sobre todo cuando no se cuenta con los requisitos adecuados para el financiamiento de la infraestructura (tanto científica como tecnológica) y los profesionales necesarios que aseguran la correcta extracción, conservación y protección de los restos arqueológicos a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, esta realidad restringe el acceso de un mayor público al disfrute del patrimonio y por tanto, a la comprensión y sensibilización sobre su valor.

Contemplar la posibilidad de acceso del gran público a los yacimientos sumergidos es un compromiso social que exige una máxima responsabilidad. Al hallarse en un ambiente natural como es el mar, los lagos, lagunas, cuevas o cenotes, previamente es necesario establecer un plan de manejo que contemple la gestión integral en cuanto a la investigación y salvaguarda de los restos culturales, el desarrollo de actividades de recreación, la educación ambiental y el aprovechamiento autorizado de los recursos naturales (Carrillo y Ménanteau 2013, 1626-1627). Este ejercicio ha mostrado resultados positivos cuando se realiza en contextos culturales que se encuentran en áreas protegidas de parques o reservas naturales nacionales que ya cuentan con programas de gestión, y con la infraestructura y el personal para su correcta conducción. En estos casos se han podido implementar

medidas de control adecuadas, para el acceso a algunos yacimientos arqueológicos que contemplan la práctica de buceo recreativo, para evitar saqueos, la adecuación de la infraestructura y los itinerarios para fines turísticos y didácticos, al tiempo de mantener acciones específicas para continuar la investigación, protección y conservación de los sitios y sus entornos naturales.

Si bien es factible que las visitas se realicen en sitios que se hallan fuera de la jurisdicción de las zonas naturales protegidas, es necesario que la entidad local a cargo de la protección del patrimonio se responsabilice y comprometa a administrar su manejo, monitoreo y continua vigilancia.

En términos prácticos, un plan de manejo para la visita pública debe diseñar un recorrido de acuerdo con las características de los contextos arqueológicos y el ambiente de inmersión, así como con la infraestructura (embarcaciones, comunicación, seguridad) y personal (guías y moni-



El naufragio del HMS Pandora. Expedición de 1984 | foto Shaan Hurley

tores) con el que se cuente. Debe contemplar la formación de profesionales para la tarea de guías y monitores buzos y establecer los reglamentos, normas o protocolos específicos de seguridad para el acceso controlado a los sitios. Como uno de los mayores retos es asegurar que el patrimonio no sea alterado o dañado durante los recorridos, además de evitar posibles accidentes de buceo que pongan en peligro a los visitantes o los guías, se recomiendan los grupos reducidos de personas, el número adecuado de monitores, las indicaciones previas a la inmersión para prevenir el posible daño en los elementos culturales y asegurar el conocimiento de las reglas de seguridad personal, además del estricto seguimiento de las rutas y de los tiempos –limitados– de visita e inmersión.

Dado que el objetivo es visibilizar y sensibilizar al público sobre el patrimonio cultural (y natural) sumergido, la experiencia debe ser ante todo didáctica. En ese sentido, se sugiere que los guías estén preparados para brindar información previamente a la inmersión o bien se coloquen cédulas informativas sumergibles en el sitio. Si es posible, se puede proporcionar a los visitantes folletos plastificados (resistentes al agua), con información básica e interesante sobre el lugar (Manders 2008, 37).

Una mejor experiencia y su control dependerá en mucho de las condicionantes naturales de inmersión. En este



Proyecto HUMA en la isla de Gotland | foto Maritime Archaeology Program, University of Southern Denmark

sentido, los sitios más adecuados para visita son los que se encuentran en zonas de poca profundidad (menos de 30 metros) y cuyas condiciones son generalmente buenas en cuanto a visibilidad, temperatura, oleaje y corrientes. En casos contrarios, cuando hay una mayor profundidad, baja visibilidad, temperaturas bajas y fuertes corrientes es más difícil y peligroso el control de las inmersiones, tanto para los visitantes como para los monitores. En cualquier caso, las visitas se deben condicionar también al nivel de certificación y experiencia de buceo de los visitantes, para lo que previamente se deben definir y acordar con los grupos los protocolos de seguridad.

Cuando se prefiere evitar el acceso directo a los sitios porque no se puede asegurar su protección o porque el número de quienes pueden acceder a él es limitado (buzos con certificación), existen otras alternativas: si las aguas son someras y con buena visibilidad se planean recorridos con esnórquel o a bordo de embarcaciones que cuenten con un panel de cristal para mirar el fondo. Por otro lado, los medios tecnológicos, como la realidad virtual u otras experiencias interactivas espacialmente diseñadas, son una buena opción para la mayoría de las personas, quienes no cuentan con las credenciales y el entrenamiento de buceo para acceder a los sitios sumergidos, sobre todo los niños o las personas mayores o con discapacidad.

En todo caso, la idea es aproximar a un gran público al conocimiento de los yacimientos sumergidos brindando alternativas para su acercamiento y disfrute de acuerdo con los recursos y condiciones disponibles. En definitiva, la apertura de los sitios sumergidos a visita pública es viable, siempre y cuando se cuente con un plan de manejo que asegure la protección del patrimonio a largo plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Carrillo, L. y Ménanteau, L. (2012) Gestión integrada del patrimonio natural y cultural en áreas marinas protegidas (AMP) de México: estudio de casos en el Golfo de México y el Mar Caribe. En: *I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales*. Cadiz: Hal, pp. 1626-1637
- Manders, M. (2008) In Situ Preservation: 'the preferred option'. *Museum international*, vol. LX(60), 4/240, pp. 31-41